ORDEN DE SUMINISTRO No. 01 - 2026

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PÚBLICO TITULADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026
(Invitación No. 02 de Abril 06 de 2026)

Señores
L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS
NIT 900.354.279-1
Sr. JOSE EDISON LOZADA QUINTERO
CC. 80.219.944 de Santafé de Bogotá
Representante Legal
Carrera 15 No. 92-29 Ofc. 701
Teléfono 7544670 / 3173001574
Correo contactenos@lyqauditores.com; elozada@lyqauditores.com
comercial@lyqauditores.com
Bogotá

Atento saludo. Me permito autorizarlos para que, en cumplimiento de su Oferta de Servicios, suministre a la Institución Educativa Departamental el Hato, el servicio de Contador Público Titulado, así:

CANTIDAD	CARACTERISTICAS Y DESCRIPCION
1	Llevar la contabilidad de la IED en el software de su propiedad y presentar los estados contables y financieros además de los formatos con la información financiera requerida del año fiscal 2026, teniendo en cuenta las normas vigentes de la Contaduría General de la Nación para el desempeño de esta labor, la implementación y manejo de las NIF, elaborando y suscribiendo: 1. Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de actividad Financiera, Económica, social y ambiental; estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, incluyendo el estado de variación patrimonial; con la periodicidad que exija la normatividad vigente y la actualización de inventarios 2. Notas a los Estados Contables de carácter general y de carácter específico 3. Libro mayor y balances con las respectivas actas de apertura y numeración establecida por las normas sobre la materia y orientadas por la sección administrativa y financiera de la SEC. 4. Formato CGN2005_001 Saldos y movimientos, presentando el código, detalle, saldo inicial, débito, crédito, saldo final no corriente, con periodicidad que exija la normatividad vigente 5. Formato CGN2005_002 Saldos de Operaciones Reciprocas, determinando el código contable, el nombre de la cuenta contable, el código nombre de la entidad recíproca, el valor corriente o no corriente con la periodicidad que exija la normatividad vigente. 6. Formato CGN 2016 Variaciones Trimestrales 7. Formulario COVID-19 y demás formatos que implemente o determine la Secretaría de Educación sección administrativa y financiera y las normas legales vigentes en la materia.

CANTIDAD	CARACTERISTICAS Y DESCRIPCION
1	8. Certificación de que los estados contables fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y que la contabilidad se elaboró de acuerdo con el régimen de contabilidad pública y que revela en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental. 9. Balance de Prueba mensual, trimestral y balance final 10. Elaborar activa y pasiva juntamente con el pagador para ser entregada a la secretaría 11. Hacer los ajustes que los movimientos contables y de inventarios vayan generando. 12. Entregar impresos los libros auxiliares y los libros principales de la IED EL HATO de manera trimestral y de forma impresa y en medio magnético al finalizar la vigencia fiscal 2026 13. Firmar conjuntamente con el rector la certificación del CGN y demás formatos, soportes y documentos solicitados por la SEC y demás entes de control. 14. Presentarse mínimo una vez al mes en la Institución (o según requerimiento justificado del ordenador del gasto o interventora del contrato) para solucionar inquietudes, asesorar y orientar al Rector y al Secretario – pagador en los temas financieros y contables. 15. Asesorar a la Institución en el proceso de invitaciones y contrataciones con el SECOP apoyando legalmente las respuestas y requerimientos a proponentes de estas. 16. Asesorar y apoyar a la Institución en los informes al MEN mediante la plataforma SIFSE. 17. Liquidar oportunamente las facturas para que la pagadora efectúe los respectivos pagos a proveedores, verificando que los soportes legalmente exigidos se encuentren en regla para autorizar el pago 18. Elaborar las declaraciones de la DIAN para el pago de los impuestos que correspondan de conformidad con las normas legales y contables sobre la materia. 19. Elaborar e importar a la plataforma de la DIAN la información exógena del año fiscal 2026. 20. Elaborar y entregar a la IED las certificaciones de retenciones practicadas a los proveedores durante el año de vigencia fiscal del contrato. 21. Estar presente en la entrega de información a la secretaría de Educación, el día y la hora establecida para la Institución. 22. Llevar el proceso contable y revisar el proceso presupuestal de la Institución Educativa. 23. Velar por el correcto uso y manejo de los bienes, elementos o información, que la IED EL HATO le entregue para la ejecución del objeto contractual. 24. Cumplir con el derecho a la reserva de la información suministrada por la IEDEL HATO 25. Presentar informe mensual de actividades realizadas con Vº Bº del Supervisor del contrato. 26. En caso de persona jurídica, asignar un número de contacto telefónico celular del representante legal. 27. Contador asignado Cesar Augusto Rincón Rincón, Contador Público Titulado Especialista en Revisoría Fiscal. Celular 314 2352265

Todos los gastos que ocasione el suministro de la orden aquí expresa, están incluidos dentro del valor total de esta Orden la cual tiene un costo de **SEIS MILLONES DE PESOS con cero centavos ($6.000.000,oo), M/CTE.**

El valor de la presente orden le será cancelado tal como se establece en la cláusula Sexta del contrato No. 01-2026, de prestación de servicios profesionales, con la certificación de recibo del servicio a total satisfacción por parte de la rectoría de la institución con el Visto Bueno de la Contadora YEIMI KATHERINE PARDO CLAVIJO quien ejerce las funciones de veedor, verificador del suministro por usted ofrecido y aquí autorizado

Para la legalización del pago, debe presentar la factura electrónica respectiva adjuntando los documentos soportes establecidos por la ley e indicados en la respectiva invitación y el pago de los parafiscales correspondientes, al igual que la certificación bancaria a la cual se debe transferir el respectivo valor.

Para el cumplimiento de este servicio cuenta con cinco (5) días calendario para la legalización del respectivo contrato y todo el proceso. El servicio contratado tiene un año de vigencia contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio y hasta su liquidación la cual procederá una vez el contratista entrega la certificación de presentación de la información exógena 2026 ante la DIAN, previa entrega de balances y demás informes correspondientes al 4 trimestre 2026 ante la Secretaría de Educación, sección administrativa y financiera.

El suministro está amparado por la Disponibilidad No. 001 de FEBRERO 17 DE 2026, con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008 denominado "SERVICIOS DE CONTABILIDAD".

Somos entidad oficial. Aplicamos descuentos de ley: Reteiva (15%) y Retefuente (2.5%) para compras (Si aplica) y 6% o 4% para servicios y 11% para honorarios, según aplique.

Favor presentar factura legal que debe indicar valor unitario incluido IVA, valor total de la factura discriminando el IVA total, adjuntando Cámara de Comercio, Nit o Rut según el caso, fotocopia de documentos del representante legal, antecedentes fiscales, Contraloría, DIAN y Procuraduría del establecimiento y del Representante, Certificado de la Junta de contadores del contador asignado con fecha de expedición no superior a dos meses y el pago de los parafiscales correspondientes a la Pagaduría de la IED el Hato del municipio de Choachí, vereda el Hato, o cuenta de cobro según el caso.

Choachí, Abril 20 de 2026

WILFREDO YATE TORRES
Rector
C. C. No. 10.299.587 de Popayán